



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

MUNICIPIO DE SOPÓ
Despacho Alcaldía

DECRETO No.
(018)

Por medio del cual se delega a un funcionario para que presida reunión de Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó-EMSERSOPO

El Alcalde municipal de Sopó, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución política, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó-EMSERSOPO conforme a la Decisión 002 de 2002, citó a la Junta Directiva de dicha empresa a sesión ordinaria, con el fin de tratar entre otros puntos el **Proyecto de Decisión No. 004** "Por medio del cual se autoriza al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO" a adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, los valores que se reciban por servicio de alcantarillado y aseo", el **Proyecto de decisión No. 005** " Por medio del cual se autoriza a la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO", para realizar una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2011 de recursos con destinación específica" y el **Proyecto de decisión No. 006** " Por medio del cual se realiza un traslado dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa de servicios públicos de Sopó "EMSERSOPO" correspondiente a la vigencia 2011".

Que el Alcalde Municipal de Sopó es la persona encargada de presidir las reuniones que programe la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó-EMSERSOPO.

Que el Alcalde Municipal por encontrarse atendiendo temas relacionados con la problemática del Colegio Pablo VI, no puede estar presente en la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó-EMSERSOPO, programada para el día 28 de febrero de 2011.

Que el Alcalde se encuentra facultado para delegar funciones en otros directivos de la Administración Municipal, por lo cual lo hace para éste caso en cabeza de la Subsecretaria de Obras Públicas, Ingeniera Catalina Medina Hernández.

En merito de lo anterior,

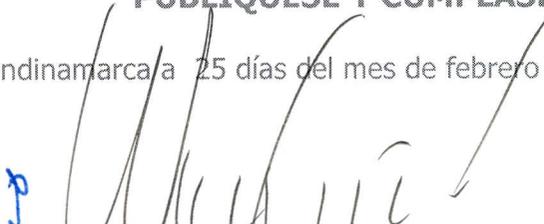
DECRETA

ARTICULO PRIMERO. DELEGAR a la Subsecretaria de Obras Públicas, Ingeniera Catalina Medina Hernández, identificada con la cédula de ciudadanía 46.378.242 expedida en Sogamoso, Boyacá, para que en nombre del Alcalde Municipal presida la sesión ordinaria de Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó-EMSERSOPO, programada para el día 28 de febrero de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sopó, Cundinamarca a 25 días del mes de febrero de 2011.


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

